

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE PUERTO RICO 00733



RESOLUCION NUM. 146
SERIE DE 1996-97

**“PARA AUTORIZAR A EL SR. HECTOR GONZALEZ DOMINGUEZ
 Y SU ESPOSA LA SRA. MILDRED QUIÑONES CASTILLO A
 VENDER LA PROPIEDAD LOCALIZADA EN URB. HACIENDA
 LA MATILDE CALLE PASEO MORELL CAMPOS B-5 DE PONCE, P.R.
 Y PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL
 CORDERO SANTIAGO, ALCALDE O A SU REPRESENTANTE
 AUTORIZADO A COMPARECER EN LA ESCRITURA
 DE COMPRAVENTA Y EN LA ESCRITURA DE CANCELACION
 DE SEGUNDA HIPOTECA; Y PARA OTROS FINES”.**

POR CUANTO: El Sr. Héctor González Domínguez y su esposa la Sra. Mildred Quiñones Castillo, mediante escritura #112 sobre Segunda Hipoteca, otorgada en Ponce, Puerto Rico, el día 7 de julio de 1989, ante el licenciado Ramón I. Ortíz Palmieri y posteriormente mediante escritura #261 sobre Acta Aclaratoria, constituyó hipoteca a favor del Municipio Autónomo de Ponce y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano sobre una vivienda y solar radicada en la Urb. Hacienda La Matilde Calle Paseo Morell Campos B-5 de Ponce, Puerto Rico, por la suma de **OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES (\$8,500.00);**

POR CUANTO: Que para la compra-venta se establecieron unas condiciones restrictivas disponiendo que la parte compradora no podrá vender, traspasar ni hipotecar la propiedad durante un período de diez (10) años, sin el previo consentimiento del Municipio Autónomo de Ponce y sin el repago del balance de la deuda hipotecaria al Departamento de Desarrollo Económico y Comunal del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: El Sr. Héctor González Domínguez y su esposa la Sra. Mildred Quiñones Castillo interesan vender la propiedad por razones personales;

POR CUANTO: En las escrituras #112 y 261, de Segunda Hipoteca y Acta Aclaratoria, describe la manera en que los deudores devolverán el Crédito hipotecario al Municipio Autónomo de Ponce, más cualquier suma de dinero recibido por encima y en exceso del precio de adquisición original de la propiedad hipotecada, excluyendo el costo actual de las mejoras no lujosas hechas a la propiedad;

POR CUANTO: La suma total a devolver la familia González Quiñones al Municipio Autónomo de Ponce, Departamento de Desarrollo Económico y Comunal, es **SIETE MIL, QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS;**
(\$7, 537. 50);

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Autorizar a el Sr. Héctor González Domínguez y su esposa la Sra. Mildred Quiñones Castillo a vender su propiedad localizada en Urbanización Hacienda La Matilde, Calle Paseo Morell Campos B-5 de Ponce, Puerto Rico; autorizar al Alcalde, Hon. Rafael Cordero Santiago, o su representante autorizado, a comparecer en la Escritura de Compraventa y en la Escritura de Cancelación de Segunda Hipoteca; y para otros fines”.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1997 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1997.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 146** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del lunes, 10 de febrero de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez

Hon. Ruth García Ortiz

Hon. José A. González

Hon. Nilda González

Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco

Hon. Ana M. Pieve de Antúnez

Hon. Rafael L. Rovira

Hon. Orlando Salichs

Hon. Santos Silva

Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Una Vacante

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de febrero de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de febrero de 1997 y éste la firmó el día miércoles, 12 de febrero de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 12 de febrero de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom